

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

48082 *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad por la que se dispone la formalización del contrato para el Servicio de Póliza del seguro de responsabilidad civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios-Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: PA.SER 20/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Póliza del seguro de responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516000-0.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM Corrección errores BOCM.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/03/2018, 08/03/2018, 08/03/2018, 15/03/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 25.500.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.750.000 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 04/07/2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20/08/2018.
- c) Contratista: Soci t  Hospitali re D'Assurances Mutuelles (SHAM) Sucursal en Espa a.
- d) Importe o canon de adjudicaci n: Importe total: 12.733.425,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativo y T cnico, siendo su oferta la m s ventajosa.

Madrid, 4 de octubre de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad.-P.D. La Directora General de Gesti n Econ mico-Financiera (Resol.290/2015 de 30 de julio), M.  Elena Casaus Lara.

ID: A180059673-1

cve: BOE-B-2018-48082